



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

715/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a lo sucedido éste pasado fin de semana donde el Jugador Alan Zentner, sufrió una dura lesión que le produjo una fractura de peroné, en la Cancha de Césped Sintético " Hugo Lumbreras", donde se encontró más de media hora en el lugar sin ninguna asistencia médica, lo siguiente:

a) que se mencionen las causas por la ausencia de la ambulancia con servicio médico, para llevar a cabo la atención primaria, y la derivación y traslado del paciente a un centro de asistencia local;

b) si se encuentra previsto tener en estas instalaciones una camilla, frazada térmica, tabla y los accesorios necesarios para cualquier evento similar.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 063 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damiano DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA